

## **“REPARACIÓN DEPURADORAS DE SANT CUGAT DEL VALLÉS”**

### **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

#### ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de los trabajos y condiciones técnicas para su ejecución.
  - 2.1 Alcance de los trabajos
  - 2.2 Medios designados para realizar los trabajos
3. Contenido de la propuesta técnica
  - 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor

#### ANEXOS

Detalle de trabajos por instalaciones

## 1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las actuaciones necesarias para llevar a cabo la reparación de las depuradoras de las aguas residuales de Sant Cugat. Y que incluye trabajos de:

- Limpieza de lodos y retirada a punto de residuos
- Extracción, revisión y reparación si procede de bombas sumergibles
- Reparación malla filtrante de entrada de residuos a la depuradora

## 2. Descripción de los trabajos y condiciones técnicas para su ejecución

Las instalaciones de RTVE disponen de 2 depuradoras marca Biotrit 400/150 Stl, además de una reja de desbaste automática de canal 500mm (inoxidable).

Las depuradoras son biológicas de fangos activos de oxidación total, adecuadas para el tratamiento de depuración de aguas residuales urbanas, con un rendimiento de hasta el 95%. Tienen funcionamiento cíclico, realizando 3 ciclos de 8 horas al día. Tras los ciclos se realiza la evacuación de las aguas depuradas y decantadas por una toma sumergida de unos 20 cm de la superficie, aislándose las grasas y flotantes de la bomba y así garantizar la calidad de las aguas evacuadas.

La evacuación de las aguas finaliza cuando se consigue el nivel adecuado en el interior de la depuradora. Cuando finaliza la evacuación de agua comienza la fase aireación. Se introduce aire en el interior de la depuradora convirtiendo el tanque en un reactor biológico para reducir la DBO5 y la DQO a valores admitidos en la reglamentación. Tras la aireación el tanque pasa a ser un decantador, se produce la evacuación y vuelve a comenzar otro ciclo.

Para un funcionamiento eficaz y económico de las estaciones depuradoras todos sus elementos tienen que funcionar correctamente y las balsas tener una cantidad mínima de lodos.

Actualmente los equipos no están funcionando correctamente, el nivel de lodos es muy elevado, por lo que se requiere su retirada, y las bombas y el sistema de aireación requiere de una revisión y la reparación de aquellas partes que se considere.

Los trabajos y materiales se describen de manera más exhaustiva en los Anexos de este Pliego Técnico.

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- La descarga, traslado y cuidado de los equipos, materiales y de todos los medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, ...) necesarios, además de su cuidado y vigilancia durante el almacenaje, montaje y la ejecución de los trabajos
- La retirada de todos los residuos-lodos generados por la realización de los trabajos.

- Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por los fabricantes para la correcta utilización y aplicación de los materiales, herramientas etc...
- Los trabajadores responsables de la ejecución del servicio deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar el mismo.
- Entrega de documentación a la propiedad, que acredite haber realizado las revisiones-operación correspondientes, y que sea válida para su presentación ante la administración, en caso de requerirla.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal que realice los trabajos reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

**En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en horario nocturno, festivos y fines de semana para asegurar las necesidades de producción, habiéndose estimado que hasta el 5% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.**

### 2.1. Alcance de los trabajos

Los trabajos a realizar en las depuradoras consistirán en:

- Limpieza de lodos y retirada a punto de residuos
- Extracción, revisión y reparación si procede de bombas sumergibles
- Reparación malla filtrante de entrada de residuos a la depuradora

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones deben ser aprobadas por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE, se emitirán con periodicidad mensual.

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones, debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE.

VISITAS DE CONTROL. Las visitas se efectuarán con periodicidad semanal con presencia del equipo humano permanente de la empresa adjudicataria responsable de los trabajos y en su caso los representantes de RTVE.

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, con la entrega de la documentación requerida por la administración tras realizar los trabajos.

### 2.2 Medios designados para realizar trabajos

Para la correcta ejecución del servicio será preciso contar con:

- Responsable del contrato -Encargado- Interlocutor (arquitecto/arquitecto técnico, ingeniero industrial/ingeniero técnico industrial) con presencia a tiempo parcial, con experiencia como responsable del contrato en un mínimo de tres trabajos similares al objeto del contrato y con un mínimo de 6 años de experiencia.
- Personal Técnico necesario para la realización de los trabajos, con presencia a tiempo completo.

### 3. Contenido de la Propuesta técnica

**El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.**

#### 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre A)

**3.1.1.- Memoria descriptiva** (max.4 págs. en Din A-4 formato PDF)

#### **3.1.2 Diagrama de Gantt**

Los puntos 3.1.1 y 3.1.2 deberán desarrollarse de acuerdo con el Plazo de Ejecución propuesto.

**A requerimiento de CRTVE se aportará** la documentación curricular de los medios personales nombrados para este proyecto con inclusión de la **información** que permita la verificación de los requisitos requeridos en los puntos anteriores: titulación, experiencia, número y descripción de trabajos similares al objeto del contrato, etc. (máximo de 2 folios tamaño A4)

La documentación curricular debe acreditar exclusivamente la formación y experiencia de los Medios Personales designados en la oferta, detallado, de forma individualizada, para cada Medio Personal.

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar la aportada en la propuesta técnica aceptada.

**DETALLE DE TRABAJOS POR INSTALACIONES**

